

sepida Por lo que oracion sepue desor
deudora Enbirud de su caber por la
guirebra que con ella abido por la este
reñidad y falta de los tiempos de
dicho años a esta parte como se le
paga Por lo que fuere deudora algu
na Equivalencia fue esta es para re
presentando las carezas que para
Ello a Vn des pare bien fueren con
benientes respeto del dño pre
bisto que debe saber sumo alguna
Equivalencia a menaba a esta ciudad
ysus pro pros Ve dnos particulares ysus
gabinadas y conserbacion de esta dya
ysu poblacion que de nebesidad no gaber
de es alguna Equivalencia o el para
y abiendo de obrar El dño al canbedes
Viene los a bran de dexar y desanparar
y despublar Esta dya ciudad para grat
probea y nebesidad En quella ysus
Estan y pries El remedio por de de Vn des
como amparo de su rrepublica tomar
denber Considerar yan parat y probeer
como los suso dya e se y como En todo su
mag se amas sorbido de gabelle ansi
Vn des garan lo que deber y son o
bligados En otra manera

